

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Abril Cinco (05) de Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, por Secretaría póngase en conocimiento del extremo demandado, señor FRANCISCO JAVIER SUAREZ CHICA, el número de cuenta de ahorros número 4-240-30-23957-6, aperturada por la demandante señora ILIANA MARIA MARTINEZ PINTO, en el Banco Agrario de esta ciudad, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo decidido en diligencia de audiencia adelantada el día 01 de Marzo de 2022, en la cual se fijó como cuota alimentaria a cargo del señor FRANCISCO JAVIER SUAREZ CHICA y a favor de la menor S.M.S.M., la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$166.600), dineros que serán cancelados los cinco (05) primeros días de cada mes a partir del mes de Marzo del presente año. Así mismo se fijó como cuota adicional a cargo del señor FRANCISCO JAVIER SUAREZ CHICA y a favor de la menor en cita, la suma de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$83.300) los cuales cancelará en los meses de Junio y Diciembre de cada año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

ASTRID ROCIO GALESO MORALES

P. ALIMENTOS. 2021-0242.

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06d7c84cc238c1a69fe9c4d40e7d07b4ac7532a362d6b9dae900acba594800cb

Documento generado en 05/04/2022 03:22:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>